

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

46985 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

La Audiencia Provincial de Málaga, Sección Séptima, con sede en Melilla,

Hace saber que: Por la presente se cita y llama al acusado Karim Bouhlass, hijo de Mimoun y Farida, nacido el día 19 de junio de 1986 en Marruecos, titular de la carta nacional de identidad número S603508, con último domicilio conocido en el lugar de su naturaleza.

Inculcado por un delito contra los derechos de los ciudadanos extranjeros, en Procedimiento Abreviado n.º: 98/13 (DPA 1867/12), Rollo de Sala 64/13, para que en el plazo de diez días comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 503, 504, 835 siguientes y concordantes de la ley de enjuiciamiento criminal y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado, procedan a su busca, detención e ingreso en prisión.

Melilla, 28 de noviembre de 2013.- El Presidente. La Secretario.

ID: A130067006-1